



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

1

FECHA: Armenia, miércoles 10 de diciembre de 2014

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Patricia Landázuri

Vicerrectora de investigaciones

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

Luis Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

Jon Jairo Prias Barragán

Presentante de los Docentes

Robinson Pulgarín Giraldo

Representante suplente de los Directores de Pregrado

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Orlando Salazar Salazar (con excusa)

Vicerrector Académico

Olga Lucía Torres Vargas (con excusa)

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

Estella López de Cadavid (con excusa)

Representante de los Directores de Pregrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

Clara Inés Aristizabal Roa

Vicerrectora Administrativa

Gustavo Adolfo Rincón Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Julián Alberto Buitrago G.

Director Programa Tecnología en Instrumentación

Electrónica Metodología Presencial,

María Eunice Quintero Gallego

Auxiliar de Oficina Vicerrectoría Académica

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021**

2

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del Año 2015"

3.2 "Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado Tecnología en Instrumentación Electrónica, Metodología a Distancia, para ser ofrecido en los Centros de Tutoría de Manizales (Caldas), Buga, Buenaventura y Cali (Valle del Cauca) y se aprueba su currículo"

3.3 "Por medio del cual se establece el Calendario de Ceremonias de Grado para el año 2015"

3.4 "Por medio del cual se fija el Calendario Académico, de los Programas de Posgrado, para el primero y segundo período académico del año 2015"

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Se continúa con la revisión de los informes de Procesos Disciplinarios, temas que no fueron tratados en las sesiones de los días, miércoles 19 y miércoles 26 del mes de noviembre del presente año.

4.2 Oficio con radicación interna No. 18302 del 18 de noviembre del año 2014, el cual no fue tratado en la sesión del día 26 de noviembre del año 2014, remitido por la estudiante de la Maestría en Ciencias de la Educación con Línea en Educación Matemática, por medio del cual solicita se tenga en cuenta la determinación emitida por los jurados de calificar Meritoria el trabajo de grado.

4.3 Oficio con radicación interna No. 18508 del 20 de noviembre del año 2014, enviado por el estudiante MICHAEL ERICK DE LA PAVA LADINO, del programa de Tecnología en Electrónica, por medio del cual solicita cancelación de las Asignaturas Introducción al Control y Fundamentos de Telecomunicaciones.

4.4 Oficio con radicación interna No. 8822 del 27 de noviembre del año 2014, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual envía la Comunicación Interna No. R18912-14 del 25 de noviembre del presente año, dirigido por el Director del Programa de Biología, quien solicita cambio de fechas de habilitaciones.

5. INFORMATIVO

5.1 Oficio con radicación interna No. 8737 del 25 de noviembre del año 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, dirigido a la Estudiante ANA MARÍA ARIAS R. y OTROS, por medio del cual da respuesta a solicitud de Curso Intersemestral.

5.2 Oficio con radicación interna No. 8763 del 25 de noviembre del año 2014, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de Educación, Arles López Espinosa, dirigido a la estudiante ANA ELVIA MONSALVE ISAZA, del programa de Licenciatura en Matemáticas, por medio del cual se niega la solicitud de cancelación extemporánea.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021**

3

5.3 Derecho de Petición con radicación interna No. 19432 del 3 de diciembre del año 2014, enviado por el señor José Fernando Velasco Pineda, a la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio del cual solicita analizar el proceso de admisión de su hija Nataly Naydalis Velasco Velásquez, para ser incluida en el programa de Administración de Negocios.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre del Año 2015"

El señor Rector le cedió la palabra a los funcionarios Clara Inés Aristizabal Roa y Gustavo Adolfo Rincón Botero. Seguidamente tomó la palabra la Vicerrectora Administrativa, Clara Inés Aristizabal Roa, quien manifestó que en reuniones previas con los decanos de la Institución se socializaron y consolidaron las cifras del presupuesto para el año 2015. Además expuso la estructura del presupuesto de la Universidad del Quindío para el año 2015, haciendo precisiones sobre varios elementos. Los objetivos del presupuesto son lograr un presupuesto financiable que considere las condiciones financieras de la Universidad sin causar desequilibrios; manteniendo la política de sostenibilidad de la Institución, priorizando el funcionamiento, dirigiendo la inversión a las metas del Plan Estratégico 2012-2015 y garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales, pensionales y con los proveedores. Puntualizó que durante el presente año se logró ampliar la cobertura y se realizó una importante inversión en infraestructura gracias a los recursos adicionales recibidos del gobierno nacional. Advirtió que se deben controlar los gastos para sostener el actual punto de equilibrio y que existe un riesgo latente con respecto al pasivo pensional. Recordó que el presupuesto se ajustó a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015, siguiendo cada uno de sus planes estratégicos, como instrumentos de gestión.

Se refirió también a las variables del presupuesto, donde se contemplaron el IPC proyectado, el smmlv proyectado, el incremento del aporte nacional, el número de estudiantes y las plazas docentes, en donde ratificó que por cada nuevo profesor de planta nombrado se debe suprimir un docente ocasional, según las instrucciones de la Contraloría y del Ministerio de Educación Nacional. Se refirió a otros elementos que afectan el presupuesto, como el impacto de las demandas por reliquidación de pensiones de jubilación y no participación del gobierno nacional y departamental en el pasivo pensional; comentó que hasta la fecha se han pagado \$1.861 millones a 19 personas en retroactivos por demandas, desde el año 2012, y



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021**

4

se ha incrementado la nómina mensual de pensionados en un 17,9%. Otro impacto son los puntos salariales y no salariales a docentes por aplicación del Decreto 1444 de 1992 y 1279 de 2002; por lo que la Universidad, en cuanto a puntos por productividad pasó de 880 en 2013 a 1.438 en 2014 (63%); y en puntos por bonificación se pasó de 10.587 en 2013 a 15.860 en 2014 (50%).

El señor Rector intervino para manifestar que desde el año 2008 el Ministerio de Hacienda suspendió los pagos a la Universidad por concepto de pensiones porque consideró que ya había cumplido con sus obligaciones; también agregó que en el año 2010 la Universidad contrató el estudio de las partes actuariales de las pensiones, con el cual demostró que el Ministerio le adeudaba a la Institución cerca de 25.000 millones de pesos por retroactividad pensional. Confirmó que se han tenido 2 reuniones posteriores con funcionarios del Ministerio, pero no se ha logrado avanzar en dicho proceso. Acerca de los puntos por productividad añadió el señor Rector que al interior del SUE el tema se viene tratando y un estudio de la Universidad de Antioquia demostró que esos rubros, derivados del decreto 1279 del año 2002, son insostenibles para las universidades.

Continuó la funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa, señalando que otros elementos que afectan el presupuesto son el Impacto diferencial de los aportes a seguridad social en salud (de 8% a 8,5%), pensión (de 10,125% a 12%) y reconocimiento de prestaciones sociales por retiro. También el crecimiento de grupos por aplicación de la política curricular contenida en el Acuerdo No. 018 de diciembre 18 del año 2003; en 2014-02 se contrataron 112.298 horas de cátedra, frente a 106.631 del 2013-02. Así mismo, la aplicación de horas y viáticos para directores y jurados de trabajos de grado en distancia (2.124 horas en 2014-02). Preciso también el comportamiento de los puntos docentes de planta desde el año 2002 hasta el año 2014.

La vicerrectora administrativa, Clara Inés Aristizabal Roa, se refirió también a las situaciones favorables del presupuesto como los recursos del CREE asignados, por más de 8.900 millones de pesos, los cuales se asignaron entre otros proyectos: el Edificio de Bienestar Institucional, el Auditorio del Jardín Botánico, la Media Torta Cultural y Zona de Estudios de Ciencias de la Salud más la reposición de equipos de laboratorio. Confirmó además que como recursos esperados se tienen los descuentos por votación, el aporte por los indicadores SUE y la deuda de la Gobernación del Quindío, como aporte del año 2014. Continuó con la presentación de las cifras acerca del histórico de ingresos y gastos, en donde precisó que el presupuesto proyectado para el año 2015 es de \$90.627.468.000, con unos rubros desfinanciados por \$3.319.469.000 que corresponden a las metas de los pilares 1, 4, 5, 6, 7 y 8.

Se refirió luego la vicerrectora administrativa a la población estudiantil la cual se proyectó para el año 2015 en 17.076 estudiantes, de los cuales 8.217 corresponden a la metodología presencial y 8.849 a la metodología a distancia. En los posgrados se proyectaron 204 estudiantes. Acerca del costo de la matrícula señaló que el valor de la mínima se fijó en \$507.071 y recordó que para el año 2013 el aumento de la matrícula estuvo sujeta al incremento del IPC y en el año 2014 se congeló el valor de la matrícula. Relacionó los beneficios que se les transferirán a los estudiantes en el esquema de apoyos y descuentos. Confirmó también que el presupuesto de gastos para el año 2015 se distribuyó así: funcionamiento 84%, inversión 15% y servicio a la deuda 1% y luego detalló los rubros correspondientes.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

5

La vicerrectora administrativa le cedió la palabra al funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, quien expuso lo relativo a las proyecciones del POAI 2015, detallando las cifras presupuestadas del Eje Estratégico 1, Excelencia Académica, con sus pilares 1 y 2; Eje Estratégico 2, Proyección Social, con sus pilares 3 y 4 y el Eje Estratégico 3, Gestión de la Calidad, con sus pilares 5, 6, 7 y 8. Confirmó que el presupuesto para estos ejes se fijó en \$13.979.670.411, con una adición prevista de \$3.319.469.000 y precisó algunos aspectos y montos asignados a programas como la formación de doctores, apoyo a ocasionales, asistencia a eventos cortos, formación en segunda lengua, concurso docente para el Plan 300, equipos de computo, software, adecuación de espacios físicos como la plazoleta María Cano, restaurante y cocina Providencia, auditorio Euclides Jaramillo, zona de estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Construcción del Edificio para la Investigación, la Innovación y el Desarrollo Tecnológico.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón consultó sobre el rubro asignado a nueva inversión en la parte de virtualidad, en el Pilar 1, meta 1.8; el funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero manifestó que la Unidad de Virtualización, a pesar que cuenta con algunos funcionarios de planta asignados, debe contratar algunos servicios adicionales para el diseño y montaje de los cursos virtuales. El señor Rector ratificó que se tienen 60 cursos virtuales que no se ofertan, por lo que consideró que las políticas de los Consejos Curriculares deben ser más precisas para impulsar el uso de las TIC y sugirió que para este año las Facultades podrían proponer un número determinado de cursos que se puedan impartir virtualmente. El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que los docentes todavía no se sienten muy seguros con la metodología y recomendó seguir insistiendo institucionalmente hasta que estos ambientes virtuales de aprendizaje se comiencen a imponer. La consejera Patricia Landázuri expresó que no tendría sentido asignarle un presupuesto a nuevos cursos virtuales si los existentes no están impactando el quehacer académico de la Universidad, por ello recomendó cambiar la política y aplicar mayores exigencias a los programas, ya que no se trata de sacar cursos por sacarlos simplemente. Así mismo recordó que la metodología a distancia debe ser revisada a profundidad porque se tienen evidencias de que allí es mucho que se puede mejorar, y sobre todo involucrando adecuadamente a las TIC en dicho proceso.

El consejero suplente Robinson Pulgarín Giraldo indicó que en la Facultad de Ingeniería se tiene una experiencia importante con los cursos virtuales, en donde se vienen capacitando cerca de 300 estudiantes cada semestre, e indicó que el problema sobre el particular tiene que ver con el mayor reconocimiento de la labor docente para dicha metodología, lo cual es un tema que aún no se ha discutido ampliamente en este Consejo; así mismo señaló que la Unidad de Virtualización debe hacer un mayor acompañamiento a los profesores que se comprometerían con un curso virtual, por las dificultades que esto implica. El consejero William García Rodríguez indicó que una cosa es diseñar y montar un curso en forma virtual y otra cosa es enfrentar al grupo de estudiantes a través de este medio, puesto que es allí donde se pueden estar presentando las dificultades. El señor Rector indicó que otra orientación puede ser que el docente gradualmente introduzca la metodología virtual, estructurando dos o tres unidades del curso, utilizando las herramientas de las TIC.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero continuó con las metas definidas para el pilar 2, sobre el fomento a la investigación. El señor Rector manifestó sobre este punto que las Facultades deben comprometerse a aumentar la cantidad de programas de investigación, sumados a los grupos ya existentes, para fortalecer



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

las líneas; señaló que sobre este aspecto los pares académicos vienen advirtiéndolo que no es el número de grupos lo que se debe ampliar, sino la cantidad de proyectos alrededor de una línea, como ocurrió con la reciente renovación de la alta acreditación del programa de Contaduría. El consejero Eduardo Arango Posada recordó que en ocasiones las metas son las que desvirtúan la actividad investigativa, ya que en nuestro medio esa acción se mide por la cantidad de grupos creados y por ello se da el afán de crear muchos grupos, en detrimento de la producción real.

El consejero Arles López Espinosa solicitó aclaración acerca de la forma como se está aplicando el costo relativo al tiempo de los docentes asignados a los semilleros de investigación. La consejera Patricia Landázuri precisó que aquellos docentes que tienen en su agenda la orientación de un semillero se les reconoce hasta 4 horas, pero por vía de la Facultad, y si el docente es investigador, esas horas no se reconocen por cuanto se suponen que están incorporadas dentro de su actividad propia; confirmó además que la política establecida para semilleros no genera horas adicionales.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero continuó exponiendo los recursos asignados a las metas de los pilares 3, sobre extensión y relaciones con el medio; pilar 4 sobre internacionalización; pilar 5 sobre bienestar universitario; pilar 6 acerca de gestión y desarrollo institucional; pilar 7 desarrollo tecnológico y pilar 8 sobre estructura física y dotación.

En este estado de la Reunión se hizo presente el consejero Jhon Jairo Pías Barragán.

El consejero William García Rodríguez solicitó aclaración sobre la meta 3.7, proyecto de intervención integral de una comunidad. La consejera Patricia Landázuri detalló que es un proyecto de asistencia técnica a la comunidad de desplazados la Sorpresa, ubicada en Barcelona, Quindío; informó también que se les está dando una capacitación sobre buenas prácticas para el cultivo de peces, lo cual ha involucrado a las Facultades de Agroindustria y Ciencias Económicas. El consejero Arles López Espinosa recordó que la Facultad de Educación adelantó también ese tipo de gestión social con el Instituto Robledo de Calarcá, pero dicha actividad viene decayendo por la falta de recursos para apoyar el traslado de los docentes; por lo anterior sugirió que se le asigne un rubro a cada Facultad para ese tipo de labor. El señor Rector advirtió que muchas instituciones en la región solicitan este tipo de servicios, pero la situación es que la Universidad termina asumiendo totalmente los costos, por lo que sugirió asumir con prudencia este tipo de proyectos.

El consejero William García Rodríguez comentó que el programa de Trabajo Social hace mucho tiempo superó en cantidad de estudiantes al programa de Comunicación Social- Periodismo, y sin embargo este último viene recibiendo más recursos para auxiliares, por lo que consideró que tal situación debe corregirse. La consejera Patricia Landázuri advirtió que en el presupuesto se observa que algunos programas con menos estudiantes reciben mayores recursos. La funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa manifestó que se puede ir analizando este tipo de casos para realizar los ajustes en las vigencias siguientes.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero confirmó que, con cargo a los recursos del CREE, las obras que se abordarían son la renovación de servidores, la intervención de la cocina del restaurante universitario, la ampliación del



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

7

restaurante universitario, la dotación restaurante universitario, la remodelación del acceso al edificio de Ciencias Básicas, la zona de estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud, la ampliación del Centro de Investigaciones Biomédicas, la adquisición de equipos de laboratorio, la dotación del gimnasio de Bienestar, el Bioterio y un fondo para el Edificio de Investigaciones, cuyo costo total asciende a unos 17.000 millones de pesos.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán recomendó que se analicen los rubros asignados, sobre todo, a movilidad internacional, por cuanto en este sentido hay muchos factores en juego, como la imagen de la Universidad y el impacto que se pueda generar en la comunidad académica internacional; enfatizó que es muy difícil hacer una adecuada representación institucional con tanta escasez de recursos. El señor Rector insistió que es muy difícil actualmente financiar el ciento por ciento de dichas actividades.

El consejero Robinson Pulgarin Giraldo, manifestó que le preocupa la forma como se están aplicando las horas de cátedra, puesto que se presenta la situación de dejar por fuera las horas de asesoría, teniendo en cuenta que no se deben sobrepasar las 16 horas por cada docente catedrático. La consejera Patricia Landázuri recordó que el límite de las 16 horas es un acuerdo al que se llegó con los sindicatos, el cual debe cumplirse, e insistió que en tales circunstancias esta disposición no debe ser modificada.

El señor Rector le dio las gracias a los expositores y puso a consideración de los consejeros la aprobación para recomendar ante el Consejo Superior el Acuerdo "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre del Año 2015". Se aprobó por unanimidad.

3.2 "Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado Tecnología en Instrumentación Electrónica, Metodología a Distancia, para ser ofrecido en los Centros de Tutoría de Manizales (Caldas), Buga, Buenaventura y Cali (Valle del Cauca) y se aprueba su currículo".

El señor Rector prosiguió con el punto de la referencia y le cedió la palabra al director del Programa Tecnología en Instrumentación Electrónica Metodología Presencial, Julián Alberto Buitrago G., quien expuso los elementos relativos al programa de pregrado Tecnología en Instrumentación Electrónica, indicando que tendrá 105 créditos académicos, un cupo máximo de 30 estudiantes por semestre y un costo de matrícula de 1,2 smmlv, sin material pedagógico. El señor Rector aclaró que el criterio unificado para la institución es que la tarifa de la matrícula para la metodología a distancia es de 1,2 smmlv sin material pedagógico y 1,5 smmmlv incluyendo dicho material.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó el por qué no se oferta en Armenia; el profesor Julián Alberto Buitrago respondió que la razón es para no hacerle contrapeso a la oferta presencial que ya existe. La consejera Patricia Landázuri sugirió que se incluya la oferta de Armenia, previendo que en algún momento decaiga la demanda por la modalidad presencial. El profesor Julián Alberto Buitrago manifestó que esta propuesta hace parte de la política de fortalecimiento de la formación tecnológica del Ministerio de Educación Nacional y el impulso al emprendimiento. Así mismo detalló el plan de estudio del programa y explicó la valoración en créditos que se le da a cada asignatura.

El señor Rector recordó que en adelante los programas a distancia deben estructurarse alrededor de actividades semestralizadas, de tal forma que se

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021**

desmante el esquema de bloques que actualmente se utiliza, por cuanto ello viene generando problemas de seguimiento académico, como lo que sucede con el bloque C. También señaló que se debe revisar la parte presupuestal, en lo relativo a la dotación de los laboratorios para los centros tutoriales; también sugirió confirmar que el costo de matrícula no incluye el material pedagógico.

El consejero Robinson Pulgarín Giraldo expresó una duda acerca de las electivas complementarias. El funcionario Julián Alberto Buitrago aclaró que en la lógica de los estudios semestralizados, los estudiantes incluirán esas materias gradualmente, teniendo en cuenta el número de créditos por semestre; indicó que la idea es que estas se incluyan en los dos últimos semestres, sobre todo porque en el primer semestre la prioridad son las Matemáticas. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón manifestó que debe vigilarse la calidad educativa, sobre todo para la formación en Matemáticas y recordó que por ser formación a distancia la contratación de docentes tiene sus limitaciones y un problema en esta metodología es la vinculación de docentes con maestría o con una gran experiencia; anotó que es algo que se debe mejorar, así como se están eliminando los bloques; también sugirió acogerse al concepto de ofertar los programas para regiones, lo cual va más allá de los límites estrechos de un municipio o un departamento; además recomendó precisar la dimensión que se le da al aspecto investigativo. El consejero Jhon Jairo Prias Barragán aclaró que hoy en día se tienen establecidos los rangos de la investigación en ciencias básicas y la investigación tecnológica, entendiendo que los resultados son de corto plazo.

El señor Rector sometió a votación el acuerdo "Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado Tecnología en Instrumentación Electrónica, Metodología a Distancia, para ser ofrecido en los Centros de Tutoría de Manizales (Caldas), Buga, Buenaventura y Cali (Valle del Cauca) y se aprueba su currículo", incluyendo las correcciones aquí expresadas, las cuales deben ser revisadas por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar y el director del programa, antes de agendarlo al Consejo Superior. Fue aprobado por unanimidad, para agendarlo ante el Consejo Superior.

3.3 "Por medio del cual se establece el Calendario de Ceremonias de Grado para el año 2015".

El señor Rector comentó que este calendario contiene las cinco fechas institucionales, incluyendo las dos fechas por ventanilla. Así mismo puso a consideración el Acuerdo y fue aprobado por unanimidad.

3.4 "Por medio del cual se fija el Calendario Académico, de los Programas de Posgrado, para el primero y segundo período académico del año 2015".

El señor Rector manifestó que el presente Acuerdo ya fue revisado por el Comité Central de Posgrados. Así mismo puso a consideración el Acuerdo y fue aprobado por unanimidad.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Se continúa con la revisión de los Informes Procesos Disciplinarios, temas que no fueron tratados en las sesiones de los días, miércoles 19 y miércoles 26 del mes de noviembre del presente año.

El señor Rector inició con el informe final sobre la investigación disciplinaria a Jonathan Bedoya Franco, estudiante del Programa de Licenciatura en Biología y



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

Educación Ambiental. Los Consejeros acordaron por unanimidad avalar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Educación, en sesión del día 3 de octubre del año 2014, consistente en ratificar la sanción establecida en el Artículo 104, literal c, del Estatuto Estudiantil, consistente en "Matrícula Condicional", en el primer semestre del año 2015, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo. Continuó el señor Rector con el informe final del proceso 055 del año 2014, a nombre del señor Juan Pablo Hernández Villegas, estudiante del programa de Ingeniería Electrónica, y le cedió la palabra al consejero Robinson Pulgarín Giraldo, quien manifestó que el Consejo de Facultad consideró que la sanción debería ser igual para los dos estudiantes incurso en el caso, ya que no se entiende que sólo uno de ellos tenga la máxima sanción. EL consejero William García Rodríguez advirtió que jurídicamente existe la figura de la atenuación de la sanción cuando se acepta la comisión de la falta, lo cual pudo haber incidido en esta decisión. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que hay circunstancias de tipo ético y psicológico, con respecto a la persona que comete la falta, que no son consideradas en el proceso disciplinario. Los Consejeros acordaron avalar la recomendación dada por la Oficina de Asuntos Disciplinarios, en el sentido de imponer como sanción al estudiante antes mencionado la contemplada en el Artículo 105, literal b, del Estatuto Estudiantil, consistente en "Retiro Definitivo de la Universidad", a partir del primer semestre del año 2015, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo. El consejero Robinson Pulgarín Giraldo salvó su voto.

Prosiguió el señor Rector con el informe del proceso 053 del año 2014, a nombre del señor Luís Alejandro Guzmán Yopasa, estudiante del programa de Ciencia de la Información, Documentación, Bibliotecología y Archivística, y le cedió la palabra al consejero William García Rodríguez, quien manifestó que la falta concreta es que el estudiante insulta y maltrata verbalmente a varias personas. Los Consejeros acordaron por unanimidad avalar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en sesión del día martes 21 de octubre del año 2014, de acoger la propuesta de suspensión por un semestre académico, al estudiante antes mencionado, a partir del primer semestre del año 2015, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo.

Los Consejeros continuaron con el Informe final del proceso 059 del año 2014, a nombre del señor Luis Carlos Rodríguez Banguera, estudiante del Programa de Administración Financiera. El señor Rector le dio la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez quien aclaró que el caso se refiere a un cambio de nota en el sistema. Los Consejeros acordaron avalar la recomendación dada por la Oficina de Asuntos Disciplinarios, en el sentido de imponer como sanción al estudiante antes mencionado la contemplada en el Artículo 105, literal a), del Estatuto Estudiantil "Suspensión hasta por dos años", a partir del primer semestre del año 2015, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, continuó con el Informe final del proceso 054 del año 2014, a nombre del señor Santiago Franco Serna, estudiante del programa de Comunicación Social-Periodismo. El consejero William García Rodríguez indicó que en el caso no se incluye una comunicación del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes. La consejera Patricia Landázuri recordó que el caso se refiere a una agresión física, bajo los efectos de estupefacientes, a la docente Margarita María Valencia Aristizabal. Los Consejeros acordaron avalar la recomendación dada por la Oficina de Asuntos Disciplinarios, en el sentido de imponer como sanción al estudiante antes mencionado, la contemplada en el Artículo 105, literal b), del Estatuto Estudiantil, consistente en

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021**

"Retiro definitivo de la Universidad", a partir del primer semestre del año 2015, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo.

4.2 Se continúa con el oficio con radicación interna No. 18302 del 18 de noviembre del año 2014, el cual no fue tratado en la sesión del día 26 de noviembre del año 2014, remitido por la estudiante JACKELINE CUPITRA GÓMEZ de la Maestría en Ciencias de la Educación con Línea en Educación Matemática, por medio del cual solicita se tenga en cuenta la determinación emitida por los jurados de "Meritorio" al trabajo de grado. La consejera Patricia Landázuri advirtió que la calidad de meritoria se otorga cuando se cumplen tres requisitos; uno, la unanimidad de los jurados; dos, una publicación aceptada en una revista; y tres, haber terminado sus estudios en el tiempo estipulado, y este último requisito no lo cumple. Los Consejeros acordaron por unanimidad, informale a la solicitante que no es posible acceder a su petición por cuanto la misma no cumple con lo establecido en el literal c, del Parágrafo 3, del Artículo 36, del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 de octubre 31 del año 2008.

4.3 Oficio con radicación interna No. 18508 del 20 de noviembre del año 2014, enviado por el estudiante MICHAEL ERICK DE LA PAVA LADINO, del programa de Tecnología en Electrónica, por medio del cual solicita cancelación de las Asignaturas Introducción al Control y Fundamentos de Telecomunicaciones.

Los Consejeros por unanimidad acordaron no acceder a lo solicitado por el estudiante Michael Erick De La Pava Ladino, por no cumplir con lo señalado en el literal b del Artículo 29, del Estatuto Estudiantil.

4.4 Oficio con radicación interna No. 8822 del 27 de noviembre del año 2014, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual envía la Comunicación Interna No. R18912-14 del 25 de noviembre del presente año, dirigido por el Director del Programa de Biología, quien solicita cambio de fechas de habilitaciones.

Los Consejeros por unanimidad acordaron informarle que este tema ya fue tratado verbalmente con el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, y por tanto se sugiere tratar el asunto internamente en el programa.

5. INFORMATIVO

Los Consejeros se dieron por enterados de las comunicaciones relacionadas en el orden del día.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector comentó que estuvo gestionando la propuesta de incluir las 35 plazas que se declararon desiertas en un concurso excepcional, sin embargo, el Acuerdo No. 011, donde se promueve esta iniciativa está por vencerse, y específicamente el Artículo 5, parágrafo 2, establece que si el concurso excepcional no se desarrolla, esta opción se pierde; advirtió que si esto se da se perderían 8 plazas, así:

Facultad de Ciencias de la salud: Una (1) plaza para el Programa de Medicina.

Facultad de Ingeniería: Dos (2) plazas para los programas que cumplan con Acreditación de Alta Calidad. En donde están el Programa de Ingeniería de

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍOCONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

Sistemas y Computación, el Programas de Ingeniería Electrónica y el Programa de Ingeniería Civil. Los dos programas los elige el Consejo de Facultad.

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Una (1) plaza para el Programa de Contaduría Pública.

Facultad de Educación: Dos (2) plazas para los programas que cumplan con Acreditación de Alta Calidad. Allí están el Programa de Licenciatura en Matemáticas, el Programa de Licenciatura en Español y Literatura y el Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas. Los dos programas los elige el Consejo de Facultad.

Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías: Una (1) plaza para el Programa de Química.

Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes: Una (1) plaza para el Programa de Filosofía.

Por lo anterior el señor Rector solicitó autorización para establecer un calendario y desarrollar el concurso, antes de que se cumpla el plazo estipulado. El Consejo Académico aprobó autorizar el calendario y llevar a cabo el concurso.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:10 P.M.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General